



USHUAIA, 22/10/2021

VISTO el expediente IFT-E-1105-2021, del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo tramita la contratación de los servicios de transporte de pasajeros con chofer, coffee break en el Centro de Montaña Glaciar Martial y servicio de limpieza para el mismo, en el marco de la realización del curso de Socorrismo en Ambientes Rurales, Naturales y Agrestes (WFR), subsidiado por el Ministerio de Turismo y Deporte de la Nación y dictado por la Asociación Argentina de Ecoturismo y Turismo Aventura (AAETAV), a llevarse a cabo del 24 al 31 de octubre de 2021.

Que a orden 9 obra acto administrativo de autorización del llamado a contratación directa por compulsas abreviadas, Disposición S.P.I. In.Fue.Tur. N° 384/2021.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas según Comparativa por Proveedor compra directa N° 64/2021, obrante a orden 44, resulta procedente adjudicar los renglones 1, 2 y 3 de la mencionada contratación con los proveedores y por los montos que se detallan en el Anexo I de la presente, totalizando la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 345.500,00); por ajustarse a lo requerido y según lo informado por la Directora de Servicios Turísticos a orden 46.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18°, inc. I); Ley Provincial N° 1333; Decretos Provinciales N° 417/2020, N° 05/2021 ; Resolución In.Fue.Tur N° 05/2021 y Resolución OPC N° 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 65, sus modificatorias y Decreto Provincial N° 4504/2019.

Por ello,

EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones 1, 2 y 3 de la compra directa N° 64/2021, por la contratación de los servicios de transporte de pasajeros con chofer, coffee break en el Centro de Montaña Glaciar Martial y servicio de limpieza para el mismo, en el marco de la realización del curso de Socorrismo en Ambientes Rurales, Naturales y Agrestes (WFR), subsidiado por el Ministerio de Turismo y Deporte de la Nación y dictado por la Asociación Argentina de Ecoturismo y Turismo Aventura (AAETAV), a llevarse a cabo del 24 al 31 de octubre de 2021; a los proveedores y por los montos que se detallan en el Anexo I de la presente, totalizando la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 345.500,00). Ello, de acuerdo a lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir las correspondientes Ordenes de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a los incisos 335, 351 y 399, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. N° 940/2021.

Firmado digitalmente por QUERCIALI Dante Gabriel

Fecha: 2021.10.22 18:11:55 -03'00'



ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. N° 940/2021.

Gastos en el marco del Curso de Socorrismo en Ambientes Rurales, Naturales y Agrestes (WFR)			
Renglón	Especificaciones del servicio	Proveedor	Monto adjudicado
1	<p>Servicio de transporte con chofer para traslado de personas desde el Hotel Las Lengas hasta las instalaciones del Centro de Montaña Glaciar Martial (ida y vuelta) y traslados al Aeropuerto el día de regreso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Del 24/10/2021 al 29/10/2021 inclusive en los horarios de 8:30hs y 18:15hs, para cuatro (4) personas.</li> <li>- El 30/10/2021 a las 11:30hs y 20.15hs, para cuatro (4) personas.</li> <li>- El 31/10/2021 horario a convenir(ida y vuelta), para cuatro (4) personas.</li> <li>- El 01/11/2021 traslado del Hotel Las Lengas al Aeropuerto horario a convenir, para tres (3) personas.</li> </ul> <p>*vehículo y chofer habilitados para el transporte de personas.</p>	<p>VELAZQUEZ ALEJANDRO JAVIER CUIT 20-16121424-9</p>	\$ 34.500,00
2	<p>Servicio de cafetería (coffee break) en el Centro de Montaña Glaciar Martial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 24 al 29 de octubre de 2021: incluyendo un (1) servicio por la mañana entre las 10 y 11 hs.; y uno (1) por la tarde, a las 16 hs. aproximadamente.</li> <li>- 30 de octubre de 2021: Un (1) servicio por la tarde.</li> <li>- 31 de octubre de 2021: Un (1) servicio (horario a confirmar).</li> </ul> <p>*Como mínimo el servicio incluirá alimentos destinados para desayuno y merienda, infusiones, bebidas, servilletas, vajilla y/o elementos acorde a la prestación de servicio a ofrecer para un total de cuarenta (40) personas.</p>	<p>FOOD GROUP ARGENTINA S.R.L. CUIT 30-71651227-0</p>	\$ 272.000,00
3	<p>Servicio de limpieza para el Centro de Montaña Glaciar Martial, para los días del 24 al 31 de octubre de 2021, por el término de tres (3) horas por día.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- incluirá materiales e insumos necesarios, como jabones, toallas descartables, papel higiénico, desinfectantes y todo lo necesario para limpieza del salón y baños.</li> </ul>	<p>DUNEZAT MARTIN JORGE CUIT 20-17901830-7</p>	\$ 39.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 345.500,00</b>

Firmado digitalmente por QUERCIALI Dante Gabriel  
Fecha: 2021.10.22 18:12:44 -03'00'

**Firmado Electrónicamente por  
Director ARRIOLA Gabriela A.E.  
IFT**

**22/10/2021 18:20**